

# **Checklist – Monotributo vs Autónomos (Para Contratación de Servicios Contables)**

## **Documentación para Monotributistas**

- Datos personales: DNI, CUIT y domicilio fiscal.
- Actividad económica y fecha de inicio.
- Facturación anual estimada.
- Comprobantes emitidos y recibidos.
- Constancia de categoría vigente.
- Movimientos bancarios y billeteras virtuales.
- Comprobantes de gastos deducibles.
- Datos para recategorización.

## **Documentación para Autónomos (Régimen General)**

- Datos personales y profesionales.
- Alta en IVA, Ganancias y Autónomos.
- Facturación emitida (A/B/M).
- Libro IVA Compras y Ventas.
- Movimientos bancarios y tarjetas.
- Gastos deducibles: servicios, alquileres, movilidad.
- Contratos u honorarios.
- Retenciones y percepciones sufridas.

## **Diferencias Clave (Para orientar al cliente)**

- Monotributo: régimen simple, cuota fija, límites de facturación.
- Autónomos: tributa IVA + Ganancias + Autónomos por separado.
- Monotributo no presenta DDJJ anual de Ganancias.
- Autónomos debe presentar IVA mensual y Ganancias anual.
- Mayor necesidad de control contable profesional.

## **Qué necesitamos para comenzar**

- Documentación escaneada completa.
- Clave fiscal con permisos.
- Última recategorización o DDJJ de Ganancias.
- Movimientos bancarios completos.
- Detalle de gastos y actividades.
- Situación ante ARCA/AGIP/ARBA.